



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Número 3098/1976, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Juan Astolfi García.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Juan Astolfi García, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día siete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 16, de 19-1-1977.)

NOMBRAMIENTOS

Número 3089/1976, de 30 de diciembre, por el que se nombra segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Juan Astolfi García.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Juan Astolfi García, cesando en la situación de disponible.

Dado en Baqueira-Beret a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 15, de 18-1-1977.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 16 del actual, falleció en esta plaza, el General de Brigada de In-

fantería, en situación de reserva, don Luis Quiroga Nieto.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de

julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la primera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 24 de febrero de 1977, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al sargento primero de la Guardia D. Abilio Santos Santamarta, del Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Causa baja por inutilidad física en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia de segunda Enrique Montero Carrasco, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, pre-

via propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Díaz Sosa (1816), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 249).

A la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Romero Alvarez (3023), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 13 de octubre de 1976 (D. O. núm. 235).

Al Regimiento de la Guardia Real

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bermúdez de Castro Collantes (6251), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de octubre de 1976 (D. O. núm. 234).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Unidad de Helicópteros IV, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Gómez de Salazar Manso (10183), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Coronel D. Vicente Sendino García (2179), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, el día 16 de enero de 1977, en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel D. José Acevedo Calvo (4437), del mando de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, el día 14 de enero de 1977, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 17 de abril de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Leonardo Sevilla González (4274), de las Fuerzas de Policía Armada, el día 15 de enero de 1977, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta Agregación termina el día 17 de abril de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en Servicios Especiales.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Arturo Sánchez Cabal (4295), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, el día 16 de enero de 1977 en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Dirección General en vacante de Infantería. Esta agregación termina el día 17 de abril de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 16 de enero de 1977, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rebollar Heredia (3385), del Servicio de Normalización del Ejército: queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Servicio de Normalización. Esta agregación termina el día 17 de abril de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cabeza Calahorra, director de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Guerra Proenza (4706), de ayudante de campo del General de División don José Dapena Amigo.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Alkendesalazar Urbina, jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa, del Territorio núm. 1, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Moreno Tomé (7545), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Clase B, tipo 6

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán para los que se hallen en

posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Carros de Combate.

Vacantes de Varias Armas Asignadas al Arma

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, para 2.º jefe (Córdoba).—Una de comandante para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán para los que hallen en posesión del diploma de Criptología.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Compañía de Plana Mayor de Servicios (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente para los que se hallen en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Vacantes del Armá

Cfase C, tipo 9.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Tres de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Santa Cruz de La Palma).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, para el Batallón de Carros de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seco de Urgel, Lérida).—Dos de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta

Montaña Galicia núm. 64 Jaca, Huesca).—Una de capitán con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Esquiadores Escaladores.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Esquiadores Escaladores.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón, Asturias).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de comandante.

Sección de Clasificación y Revisión núm. 1013 (Ibiza).—Una de comandante.

Vacantes de Varias Armas Asignadas al Arma

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Madrid).—Dos de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Sofo, Cádiz).—Dos de comandante.

Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Sevilla. —Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Algeciras. —Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Granada. —Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Melilla. —Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife. —Una de teniente.

Unidad de Encuadramiento de Corrigidos (Puerto Rosario).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidistas, Compañía de Plana Mayor de Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título para el mando de Unidades Paracaidistas.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza. —Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de comandante.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de comandante con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, para el Destacamento de Las Palmas.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automóviles.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Protección A. B. Q.

Oficina Regional de Informática número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Oficina Regional de Informática número 6 (Burgos).—Una de capitán.

Oficina Regional de Informática número 10 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Las vacantes para las Oficinas Regionales de Informática que se anuncian son con las preferencias siguientes:

1.ª Título de Analistas de Informática Militar.

2.ª Título de Programador de Informática Militar.

3.ª Curso de Lenguaje TPS para Data Entry 523.

4.ª Curso de Introducción a la Informática.

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Normalización (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 4 de enero de 1977 (D. O. núm. 5).

Los peticionarios deberán formular una papeleta por cada clase de vacantes que se soliciten (B. ó C.).

Las vacantes que se anuncian con exigencias de los títulos o diplomas que a continuación se expresan, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), están comprendidas en el apartado, grupo y factor que se indica.

Las vacantes con exigencia de los títulos de Profesor de Educación Física, Especialistas en Automovilismo y Carros de Combate, están comprendidas en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03.

La vacante con exigencia del título de Especialista Criptólogo, está comprendida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06.

El Orden de preferencia para cubrir las vacantes de automovilismo será el siguiente:

1. Especialistas en Automovilismo.
2. Aptos en Automovilismo.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios que se encuentren en posesión de los títulos de Especialistas en Automovilismo, Carros de Combate y Diploma de Esquiadores Escaladores, tendrán preferencia para ocupar estas vacantes relacionadas con estos títulos.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase C, tipo 7.

Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican.

Clase A, tipo 2

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad Instrucción (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para monitor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el grupo XIV de baremo. Esta vacante se halla comprendida en el apartado núm. 6, grupo 3.º, factor 0,39 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase B, tipo 5

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).—Dos de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento, para Monitor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, incluida en el grupo XIV de baremo. Estas vacantes se hallan comprendidas en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física, y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo, para Monitor, incluidas en el grupo XIV de baremo. Estas vacantes se hallan comprendidas en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase C, tipo 8

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos de subteniente o brigada, para Monitor, incluidas en el grupo XIV de baremo.

Escuela Central de Educación Física (Compañía de Experiencias, Toledo).—Una de sargento primero o sargento, para Monitor, incluida en el grupo XIV de baremo.

1.º Las vacantes clase A, tipo 2, podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el diploma para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, se comprometan a realizarlo (artículo 25), quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

2.º Las vacantes anunciadas en las clases A y B que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican.

Clase A, tipo 1**Con exigencia título prioritario**

Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo y Radar Rasura.

Bandera Roger de Luria, II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Treinta y tres de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo y una de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo y Educación Física.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Veintiuna de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo, y una de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo y Educación Física.

Clase C, tipo 7

Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Unidad de Destinos (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de subteniente o brigada. Con preferencia para titulados en Paracaidismo.

1.º Las vacantes clase A, tipo 1, podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el título de Cazador Paracaidista, se comprometan a realizarlo (artículo 25), quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

2.º Las vacantes anunciadas en la clase A, que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280), se destina, con carácter voluntario a la Academia General Básica de suboficiales (Tremplérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar y Gabinete de Psicopedagogía y Aptitud Pedagógica, al comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Anibal Boyer Barea (7895), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid) y

agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (con opción para empleo de comandante), existente en la Secretaría General de Subsecretaría, anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 25 de noviembre de 1976 (D. O. número 271), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Bermejo Cruz (6332), de la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal). Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 10 de enero de 1977 (D. O. núm. 8), por la que se destina a la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Egea Trillo (9884), se amplía en el sentido de que la vacante a que ha sido destinado, corresponde al Grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Madrid, 17 de enero de 1977.

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, platilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), de las grandes Unidades que se citan, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280), se destina, con carácter voluntario, a los de este empleo y Escala, que a continuación se relacionan:

Al C. G. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Teniente auxiliar de Infantería don Anselmo Carlos Cristo (3332332), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar de Infantería don Teófilo Antonio Iglesias (3300), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta (D. P. G.—Instrucción General 75/222).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente auxiliar de Infantería don

Cristobal Ortega García (3844), del Grupo Logístico XXII.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Fraile Sánchez (3859), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia o cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en el Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada), Salamanca, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 279), se destinan, con carácter voluntario, a los de este empleo y Escala que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Infantería don Bernardo García Alonso (3622), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Otro, D. Julio Sastre Ramos (3774), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio González Fernández (3300666), que tenía su destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, y que por Orden circular de 29 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 225), se disponía el pase del mismo a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1976, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 6 de diciembre de 1924.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, por el tiempo que le resta para la finalización del compromiso contratado por un año, al Regimiento Valencia Defensa A.B.Q. (Santander), el sargento de complemento de Infantería, D. Roberto Pérez Gallegos, del Regimiento de Infantería Garellano

número 45, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de agosto de 1976 (D. O. núm. 200).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado, con carácter voluntario, por el tiempo que le resta, para la finalización del compromiso contratado por un año, al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid), el sargento de complemento de Infantería D. Antonio Fernández Albares, del Centro de Instrucción Reclutas núm. 12, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de agosto de 1976 (D. O. número 200).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 9, de 1977), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo los interesados si desean volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don Leocadio Rodríguez Montagud, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Don José Márquez Senra, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Francisco Roig Maristany, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don José Pérez González, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Fernando Gaya Bonnin, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Rodolfo Etxhart Cardenal, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Don Jesús Baldovinos Cibeira, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don José Alfajeme Roblas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Don Cristóbal Plana Pérez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros.

Don Fernando Rodríguez Amo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Manuel Pérez González, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Don Julián Cubero Ortego, del Re-

gimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Don Jorge Martí Malet, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Fernando Aleu Roda, de la misma Unidad que el anterior.

Don Secundino Fernández Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Enrique Poteiro Tuñas, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Segundo Batallón.

Don Alfonso Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Roberto Pérez Gallego, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Don José Sagarra Carbo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Miguel Trincado Alvarez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Francisco Gutiérrez Blanco, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Eloy Hernández Lafuente, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Don José Navarro Vozeaino, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Francisco Ripoll Dreta, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Modesto Fernández Crespo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Máximo Castrillo Tablado, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Don Emiliano González García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Francisco Fernández Rubio, de la misma Unidad que el anterior.

Don Armandino Cuenya González, del Regimiento de Infantería Millán número 3.

Don Francisco Gelpi Paz, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don Antonio Fernández Albares, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Antonio Plaguezuelos Cobo, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Manuel Blanco Antón, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño), anunciada en turno de libre designa-

ción, clase C, tipo 7, por Orden de 16 de noviembre de 1976 (D. O. número 263), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Herrero Urbano (1320), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra), anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 16 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Usunáriz Mocofoa (1367), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

De libre designación.
(Clase C, tipo 7.º).

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Córdoba).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, del año 1975).

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.
(Clase C, tipo 7.º).

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de coronel, con antigüedad de 17 de enero de 1977, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Guerrero Rodríguez (1449), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Jefatura por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar el referido plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. número 50), y Orden de 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55), se asocia al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 9 de enero de 1977, al teniente de dicha Escala y Arma, D. Norberto Hernández González (2042498), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su anterior destino, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 281), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Alabajara Bodega (3106), de la Subsecretaría de este Ministerio (Servicio Histórico Militar), apartado f, artículo 41.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Vacante de provisión normal con exigencia de título prioritario (clase A, tipo 3.º)

VACANTES DEL ARMA

En el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74:

Oficial Hawk.—Dos de teniente.

Oficial de Mantenimiento Hawk.—Cuatro de teniente.

Oficial de Misiles Nike.—Una de teniente.

Oficial de Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Nike.—Una de teniente.

Vacante de provisión normal con exigencia de título (clase B, tipo 6.º)

VACANTES DEL ARMA

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Vacante de provisión normal
(Clase C, tipo 9.º)

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS
ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente coronel.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una de teniente coronel.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de teniente coronel.

En el B. I. P., Plana Mayor de Mando, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de teniente.

En la Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Cádiz.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Burgos.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de La Coruña.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Málaga.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Las Palmas.—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de comandante.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de capitán y una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de capitán, con preferencia para los diplomados en Estado Mayor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel, una de comandante y cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de capitán y cuatro de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Tres de capitán y cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artille-

ría núm. 6 (Cartagena).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Una de comandante y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Dos de teniente.

En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Dos de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente coronel.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Siete de capitán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para oficiales auxiliares de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

De provisión normal (clase C, tipo 9.º)

**Vacantes del cupo de Varias Armas
asignadas al Arma**

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Córdoba).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 54 (Huesca).—Una de capitán y una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

En la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

En la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6, para la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Salamanca.—Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Santiago.—Una de teniente.

En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de teniente.

En la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.—Una de teniente.

Vacantes del Arma

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 31 (Lérida).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AIA, número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol de Caudillo).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AIA, número 71 (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AIA, número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente.

En la Academia de Artillería Sección de Costa (Cádiz).—Una de teniente.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Los que aleguen derechos preferentes, solicitarán las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 9 de enero de 1977 falleció en la plaza de Cádiz, el capitán auxiliar de Artillería D. Alfonso Barea García (1932), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Muñoz del Pozo (4090), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cabeza Calahorra, Director de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel de Guadaljara y Dodero (1417), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y situación del citado Teniente General.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

DE PROVISION NORMAL, CLASE B, TIPO 6.

Vacantes del Arma

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento. Dos en posesión del título de jefe de Carro de Ingenieros, otras dos en posesión del de operador de Máquinas Pesadas y la otra en el de instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento. Dos en posesión del título de jefe de Carro de Ingenieros, otra en posesión del de instructor de Educación Física y la otra en el de operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de instructor de Educación Física y la otra en el de jefe de Carro de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de operador de Máquinas Pesadas y la otra en el de jefe de Carro de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cinco de sargento primero o sargento. Dos en posesión del título de jefe de Carro de Ingenieros, otras dos en el de operador de Máquinas Pesadas y la otra en el de instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de operador de máquinas pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña).—Dos de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de instructor de Educación Física y la otra en el de operador de Máquinas Pesadas.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de subteniente o brigada en posesión del título de jefe de Centro.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Todas en posesión del título de jefe de Centro:

Unidades de Madrid.—Cinco de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento. Una de las de sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

3.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Una de sargento primero o sargento.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de San Sebastián).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. Ambas en posesión del título de jefe de Centro.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cinco de sargento primero o sargento. Una en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, otras tres en posesión del título de operador de Máquinas Pesadas y la otra en el de instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Tres de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de instructor de Educación Física, otra en el de jefe de Carro de Ingenieros y la otra en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cuatro de sargento primero o sargento. Tres en posesión del título de operador de Máquinas Pesadas y la otra en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Tres de sargento primero o sargento. Una en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, otra en posesión del título de instructor de Educación Física y la otra en el de jefe de Carro de Ingenieros.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres de sargento primero o sargento. Todas en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de instructor de Educación Física, otra

en el de operador de Máquinas Pesadas y la otra en el de jefe de Centro.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de instructor de Educación Física y la otra en el de jefe de Centro.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento. Todas en posesión del título de jefe de Centro.

DE PROVISION NORMAL, CLASE C, TIPO 9.

Vacantes del Arma

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. La de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

Unidades de Madrid.—Una de subteniente o brigada.

Batallón III (Unidades de Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón VI, 15.ª Unidad (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Transmisiones de la Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cinco de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Seis de sargento primero o sargento.

Destacamento de Gomera.—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco de sargento primero o sargento.

Destacamento de Fuerteventura.—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales. Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida).—Dos de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Administración (Jaca, Huesca).—Tres de sargento primero o sargento.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara).—Una de sargento primero o sargento.

Parque Central de Ingenieros. Las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

Unidades de Madrid.—Una de subteniente o brigada y doce de sargento primero o sargento.

Destacamento de El Higuero (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Destacamento de Las Franquesas (Figueras), con residencia en Las Franquesas (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros del Ejército. Unidad de Tropa (Burgos).—Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Escuela Politécnica Superior del Ejército. Unidad de Tropas (Madrid). Cuatro de sargento primero o sargento.

Academia General Militar, para el Batallón Mixto de Ingenieros de la Agrupación Mixta (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para instructores de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento con preferen-

cia para instructores de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para instructores de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para instructores de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para instructores de Automovilismo.

Las vacantes para los que se exige el diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores están comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), ampliada por la de 12 de junio de 1976 (D. O. núm. 134) y aquellas para las que se exigen los títulos de instructor de Educación Física, Automovilismo, jefe de Carro de Ingenieros, operador de Máquinas Pesadas y jefe de Centro lo están en el mismo apartado, grupo 3.º, factor 0,03 de la misma Orden y DIARIO OFICIAL.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título, diploma o Guarnición, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargento tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 286), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, pasa destino, en preferencia voluntaria, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Juan Her-

nando Campos (395), de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

Una vacante de ayudante de Construcción y Electricidad, especialidad Obras, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluida en el Grupo VI del Anexo núm. 1 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación (clase C, tipo 7), anunciadas por Orden de 11 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 260), en plantilla eventual, existentes en el Laboratorio Químico Central de Armamento, pasan destinados, en preferencia voluntaria, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes), que a continuación se relacionan:

Tendente ayudante de Armamento y Material D. José Márquez Martínez (192), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Pedro Quiroga Sanz (193), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas

del Ejército de Tierra, existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar:

Dos vacantes de la especialidad mecánico electricista de automoción.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas, y serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y C. A. A. I. A. C. de acuerdo con el escalafonamiento de origen en este último Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase A, tipo 3.

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de electrónica, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, procedentes del C. A. A. I. A. C., y para auxiliares de Construcción y Electricidad, especialidad Telecomunicación, y serán cubiertas por los peticionarios por riguroso orden de antigüedad de acuerdo con el escalafonamiento de origen en el C. A. A. I. A. C.

Podrán también solicitar estas vacantes los oficiales de complemento de Ingenieros que reúnan las condiciones especificadas en el DIARIO OFICIAL núm. 210, de 17 de septiembre de 1974.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando

Una para el Sector Centro CT-2 (Cáceres, provincia) — Para supervisor de Centros.

Una para el Sector Centro CT-1 (Madrid, provincia). — Para controlador técnico.

Una para el Sector Centro T-13 A (Madrid). — Para controlador técnico.

Una para el Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia). — Para supervisor de Centros.

Los destinados tendrán la obligación de asistir al curso correspondiente y obtener el título de la especialidad requerida, en defecto de ello causarán baja en el destino de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y

Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineantes Projectistas con la Especialidad de Delineante Industrial y antigüedad de 12 de febrero de 1967, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Dalda Gutiérrez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, quedando escalafonado, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64), delante del teniente de igual Escala y Rama D. Francisco Gutiérrez Alonso.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada del N. T. D., Valencia, para mayor, anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1976 (D. O. número 265), de libre designación, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia

(E. A.), D. Antonio Alastrue Fortuño (431), de la Dirección de Asuntos Económicos de Subsecretaría.

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D., Sevilla, para mayor, anunciada por Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. número 278), de libre designación, clase C, tipo 7, se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia (E. A.) don Agustín Lázaro Jurado (490), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Servicio de Normalización del Estado Mayor Central, Madrid, anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1976 (D. O. número 265), de libre designación, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Miguel Nieto Sandoval y Nieto Sandoval (702), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 13 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Almacén Local y Servicios de Intendencia de León, anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 275), de libre designación, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Ramón Espinosa Almendarez (1189), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia (Avila).

Madrid, 13 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 3 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 279), se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid)

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Gutiérrez Aparicio (442), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1, Agrupación Logística núm. 1.

Al Cuartel General de División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del N. T. D. (Valencia)

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Albarracín Grech (481), de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).

Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Dirección de Asuntos Económicos de Subsecretaría, Madrid.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.

Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor del Ejército. Servicio de Informática, Madrid.—Una de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Analista o Programador.

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor del Ejército. Jefatura de Intendencia. Centro Técnico de Intendencia, Madrid.—Dos de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias para una de ellas y del diploma de Vestuario y Equipo para la otra.

Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar. (Barcelona).—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de comandante.

Los peticionarios de las vacantes de comandante, deberán hallarse en

posesión del diploma de Contabilidad.

Todas las vacantes que se anuncian están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para oficiales auxiliares de Intendencia existentes en las Unidades Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor del Ejército. Jefatura de Intendencia. Almacén Central de Intendencia, Madrid.—Una de teniente auxiliar.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa), Avila.—Una de teniente auxiliar.

FAMET. Base Centralizada. Colmenar Viejo.—Una de teniente auxiliar.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares.—Una de teniente auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de teniente auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 2, Sevilla.—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan: Academia General Militar, Zaragoza.

za.—Tres de brigada (dos para la Mayoría y una para la Agrupación Mixta) y una de sargento para la Agrupación Mixta.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso) Tremp (Lérida).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, Badajoz.—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Grupo Logístico XXII), Jerez de la Frontera.—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Una de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 7, Valladolid.—Dos de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerida (Pontevedra).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca.—Dos de Brigada y dos de sargento (una de las de sargento para la Compañía de Menorca).

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco), Santa Cruz de Tenerife.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares.—Una de sargento y una de maestro de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de enero de 1977, al alférez de complemento de dicho Cuerpo D. Miguel Alonso Guerrero, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guz-

mán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2), continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por haber sido promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 10 de enero de 1977 (D. O. núm. 13), queda confirmado en su actual destino para continuar durante el periodo de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, el alférez de complemento de Intendencia que a continuación se expresa:

Alférez de Complemento de Intendencia D. Rafael Pérez Muro, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improporrogable, pudiendo el interesado para volver al servicio activo solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se declara apto para el ascenso y se asciende a practicante de segunda (asimilado a brigada), con antigüedad de 5 de enero de 1977, al practicante de tercera (asimilado a sargento primero) don Gabriel Fernández-Mayoralas Lucas (119), de la Farmacia Militar de Toledo, quedando confirmado en su actual destino, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Situaciones

Las Ordenes de 31 de diciembre de 1976 y 5 de enero de 1977 (DD. OO. números 2 y 9), por las que se concedía

el ingreso y permanencia en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 6.ª Región Militar, al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis González González, figurando con el número de escalafón 2622, se entenderán en el sentido de que el número de escalafón del citado jefe es el 2700.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación (clase B, tipo 4.º).

Segunda convocatoria.

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en El Cairo, se anuncia para proveerlo entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101), teniendo en cuenta que queda modificado el apartado 2.a) de las mismas en el sentido de que los solicitantes podrán pertenecer al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y 2.b) dispensando del plazo de seis años para los que hayan estado destinados con anterioridad como agregado militar adjunto.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado Militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerlo entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los peticionarios de esta vacante deberán tener cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus destinos antes del 1 de septiembre de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previs-

to en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico: Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para profesor de francés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el poseer de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación: Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid, para el Mando de la misma, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de «Especialistas de Automovilismo».

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 2.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Ingenieros e Infantería indistintamente y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para Mayor y jefe de Detall.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º

Dos de teniente de cualquier Arma de la Escala auxiliar o Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en la Escuela Superior del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico: Clase C, tipo 8.º

Seis de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, incluidas en el Grupo IV de Barridos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



PUBLICACIONES

Se aprueba el «R-O-7-16», Reglamento de Campos de minas, el cual entrará en vigor al día de su publicación.

En los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se hará de él una tirada de cinco mil ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 44 pesetas cada uno.

El citado Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Uni-

dades Armadas los ejemplares que fije este Ministerio (Estado Mayor Central).

Esta publicación deroga el «Reglamento de Campos de Minas, aprobado por Orden circular de 26 de julio de 1966 (D. O. núm. 168).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Convocatoria

Advertido error en el texto de las Instrucciones por las que ha de regirse el ingreso en el Academia General Militar, aprobadas por Orden de 3 de enero de 1977 (D. O. núm. 12), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dentro del artículo 2.º.—Derecho de inscripción (página 232, columna 1.ª del D. O. núm. 12, citado), los párrafos 2.º y 3.º y siguientes deben quedar redactados así:

2.º. Los que tengan reconocidos derecho a plaza de gracia.

3.º. Los huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas.

4.º. Los hijos de familia numerosa de segunda categoría o de categoría de honor, cuyo título tenga validez el día que se cierre el plazo de presentación de instancias.

5.º. Abonarán la mitad de la cantidad fijada por derechos de inscripción los hijos de familia numerosa de primera categoría con título en análogas condiciones de validez del apartado anterior.

También abonarán la mitad de los derechos de inscripción fijados los aspirantes exentos de realizar el examen previo y los que se hallen prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 9.º

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976

(D. O. núm. 1, del año actual), se destina en vacante de la clase y tipo que se indica a la 131 Comandancia de la Guardia Civil (Guadalajara), al capitán de dicho Cuerpo don José Amiguetti Sánchez, de la 112 Comandancia (Madrid-exterior).

Madrid, 17 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Capitán D. José Sáez Ruiz, de la 213 Comandancia (Huelva), el día 18 de abril de 1977.

Otro, D. José López Saldaña, de la 253 Comandancia (Ceuta), el día 24 de abril de 1977.

Otro, D. Amador García Rico, de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 30 de abril de 1977.

Teniente D. Andrés Redondo Montoya, del Subsector de Tráfico de Valencia, el día 4 de abril de 1977.

Otro, D. Amador González González, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 4 de abril de 1977.

Otro, D. Julio Polanco Arístim, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 6 de abril de 1977.

Otro, D. Angel Cabello Iruela, de la 313 Comandancia (Alicante), el día 9 de abril de 1977.

Otro, D. José Solano Clemente, de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 10 de abril de 1977.

Otro, D. Víctor Martín Martín, de la Dirección General, el día 12 de abril de 1977.

Otro, D. José Mora Cardoso, de la 243 Comandancia (Algeciras), el día 12 de abril de 1977.

Otro, D. Ramos Jiménez Jiménez, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 13 de abril de 1977.

Otro, D. Andrés de las Heras Alonso, de la 423 Comandancia (Lérida), el día 18 de abril de 1977.

Otro, D. Manuel Roncero Donaire, de la 223 Comandancia (Cáceres), el día 26 de abril de 1977.

Otro, D. Avellino Peleto Domínguez, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 26 de abril de 1977.

Otro, D. Florián Díez Rubial, de la 613 Comandancia (León), el día 26 de abril de 1977.

Otro, D. José Jiménez Payo, de la 2.ª Comandancia Mévil (Logroño), el día 27 de abril de 1977.

Otro, D. Guillermo Baeza García, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 28 de abril de 1977.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/73 («B. O. del E.» número 152), cuasan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento D. Fernando Viñas Medrán, del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. José Jiménez Toril, del 41 (Barcelona).

Otro, D. Julián Márquez Treviño, del mismo.

Otro, D. Manuel Contreras Montoya, del 43 (Zaragoza).

Otro, D. José Salsón Alono, del 62 (Salamanca).

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de septiembre de 1976 por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. Lucas Albero Corbalán, del 31 Tercio (Valencia), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de enero de 1977, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Rodríguez Romero, de la 221 Comandancia (Badajoz), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de Material Automóvil

La Junta Liquidadora del material automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los Pliegos de Condiciones Técnicas, expuestas en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefatura Re-

gionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el 8 de febrero de 1977, en los locales que ocupan el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al

excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1977.

Núm. 30

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se halla a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y fichas)	38,00 pta.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	28,00 »
Pliego suelto	4,00 »
Hoja anual	4,00 »
Ficha	5,00 »
Copia ficha	4,00 »
Cubierta	4,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION